



## Calcula cuánto podrás recuperar si Europa condena el IRPH mañana: hasta 25.000 euros de media

El próximo martes, 3 de marzo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dará a conocer el contenido de una de las sentencias más esperadas por la banca y los consumidores españoles: la que juzga la posible abusividad del [índice hipotecario IRPH](#). En caso de fallo favorable a los clientes, **los hipotecados a los que se les ligó su interés a esta referencia** sin darles las explicaciones pertinentes **podrían recuperar hasta 25.000 euros de media**, según los cálculos realizados por el comparador financiero HelpMyCash.com, que ha creado un simulador con el que los afectados pueden saber cuánto dinero se les podría devolver.

**En caso de sentencia favorable, los afectados podrían reclamar**

Lo que decidirá el TJUE, en concreto, es **si el IRPH**, un índice al que están ligadas cerca de un millón de hipotecas vigentes en España, **debe ser sometido al control de transparencia**. En caso de que los magistrados europeos sentencien que sí debe superarlo, **los jueces españoles podrían declarar abusiva su aplicación** en aquellos contratos hipotecarios en los que los bancos lo incluyeron sin explicar al cliente en qué consistía esta referencia y cuál era su método de cálculo. Por lo tanto, los afectados podrían recuperar todo lo pagado de más por esta tasa.

Desde el com ...